



HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



COMANDANCIAS REGIONALES DE BOMBEROS

El asidero legal para la existencia de las Comandancias Regionales de Bomberos, se encuentra establecida en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Cuerpo de Bomberos, Decreto Legislativo No. 294-93, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 11 de Enero de 1994.

Las Comandancias Regionales son Cuatro:

- 1) Comandancia Centro del País
- 2) Comandancia Nor Atlántica
- 3) Comandancia Nor Occidental
- 4) Comandancia Sur Oriente

Su función principal es solventar los problemas que no pueden ser resueltos por las Comandancias Departamentales, actuando como un ente de segunda instancia.

Los Comandantes Regionales si reciben remuneración por la función que desempeñan, teniendo que informar de manera periódica del trabajo realizado a la Sub Comandancia General y Comandancia General de Bomberos.

También encuentran asidero legal en lo contenido en los artículos 31, 32, 33 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, Decreto No, PCM 008-97, publicado en la Gaceta, Diario Oficial el 7 de Junio de 1997 .

En base a lo anterior las obligaciones, responsabilidades y funciones de las tres Comandancias Regionales se resumen en las siguientes:

Supervisar y coordinar la actividad operativa y administrativa de las Comandancias Departamentales y seccionales bajo su jurisdicción territorial. • Identificar políticas y estrategias del desarrollo de la zona geográfica que cubre- Definir mecanismos de coordinación y cooperación interdepartamental en función del uso racional y eficiente de los recursos humanos y materiales • Velar por el fiel cumplimiento de las leyes y reglamentos institucionales y por el acato disciplinario de las instrucciones que emanen de la Comandancia y Sub Comandancia General • Supervisar y controlar la aplicación de las medidas administrativas, operativas y disciplinarias impuestas por los órganos superiores y de control de la institución • Informar mensualmente a la Comandancia General de las actividades desarrolladas por las comandancias departamentales a su cargo • Informar

Extraordinariamente a la Comandancia y/o Sub Comandancia General de los sucesos y situaciones especiales que den en la región territorial bajo su mando. • Coordinar la formulación del Plan Operativo y Presupuesto de su región y sumario a la consideración de la Comandancia General • Proponer y de común acuerdo con los comandantes de su región; Ascensos, Remociones y Retiros del personal a su cargo. • Servir de segunda instancia en la solución de controversias, que no puedan ser resueltas por la Comandancia Departamental.

Por lo anterior, existen Cuatro Comandancias Regionales, las cuales se detallan a continuación:

1) Comandancia Regional Centro del País.

Comandante Regional: Teniente Coronel de Bomberos **José Orlinten Núñez**
Email: comandancia.centrosuroriente@bomberos.hn

2) Comandancia Regional Nor-Atlántica:

Comandante Regional: Coronel de Bomberos **Erik Reynaldo Mejía Molina**
Email: comandancia.noratlantica@bomberos.hn

3) Comandante Regional Nor-Occidental

Comandante Regional: Coronel de Bomberos **Rene Danilo Flores**
Email: comandancia.noroccidental@bomberos honduras.hn

4) Comandante Regional Sur-Oriente

Comandante Regional: Coronel de Bomberos **Daniel Rivera Funes**
Email: comandancia.suroriente@bomberos honduras.hn

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

General de Bomberos



Abog. Jaime Omar Silva Murillo

Comandante General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras